

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**NAVALCARNERO**

CONTRATACIÓN

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 13 de abril de 2016, el pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas que regirá la adjudicación del contrato del servicio de control de accesos para la Casa Consistorial de Navalcarnero (Madrid), de conformidad con el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se convoca licitación en los siguientes términos:

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información: plaza de Francisco Sandoval, número 1, 28600 Navalcarnero (Madrid).
 - Teléfonos: 918 101 381 y 918 101 347.
 - Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.ayto-navalcarnero.com
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: el decimoquinto día posterior a la publicación del presente anuncio.
 - d) Número de expediente: 021SER16.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción: servicio de control de accesos para la Casa Consistorial de Navalcarnero (Madrid).
 - c) Plazo de ejecución: el plazo del contrato será de dos años, a contar desde la formalización del mismo, pudiendo ser prorrogado anualmente, por dos años más.
 - d) CPV: 79710000-4 Servicios de Seguridad.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Valor estimado del contrato: 311.350,48 euros, sin incluir el IVA, y teniendo en cuenta la duración total y las eventuales prórrogas del contrato.
5. Presupuesto base de licitación: 94.183,52 euros, IVA incluido; de los cuales, 77.837,62 euros corresponden a la base imponible y 16.345,90 euros al 21 por 100 de IVA.
6. Garantías exigidas: definitiva, 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el impuesto sobre el valor añadido.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera: se acreditará según lo dispuesto en la cláusula VI. Capacidad para contratar, “Acreditación de la solvencia económica y financiera” del pliego de cláusulas administrativas particulares [de conformidad con los artículos 75.1.a) del TRLCSP y 11.4.a) del RGLCAP].
 - b) Solvencia técnica o profesional: se acreditará según lo dispuesto en la cláusula VI. Capacidad para contratar, “Acreditación de la solvencia técnica o profesional” del pliego de cláusulas administrativas particulares [de conformidad con los artículos 78.1.a) y g) del TRLCSP y 11.4.b) del RGLCAP].
8. Criterios de adjudicación:
 - Criterios de valoración objetivos:
 - Proposición económica: hasta 60 puntos.
 - Bolsa de horas sin coste a favor del servicio: hasta 20 puntos.
 - Criterio de valoración subjetivo:
 - Memoria de prestación del servicio: hasta 20 puntos.

Las ofertas presentadas se valorarán aplicando a los criterios precedentes las fórmulas y puntuaciones establecidas en la cláusula 12 del pliego de prescripciones técnicas.

9. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: decimoquinto día natural siguiente a la publicación del presente anuncio, a las catorce horas, salvo que fuese sábado o festivo, que se trasladará al primer día hábil siguiente.
- c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Navacarnero (Madrid).
- a) Dependencia: Registro General.
- b) Domicilio: plaza de Francisco Sandoval, número 1, 28600 Navacarnero (Madrid).
- c) Fax: 918 110 212.

10. Apertura de ofertas: segundo día hábil siguiente al plazo de finalización de presentación de plicas, salvo que fuese sábado o festivo, que se trasladará al primer día hábil siguiente.

11. Gastos de publicidad: a cargo del adjudicatario.

Navacarnero, a 13 de abril de 2016.—El alcalde-presidente, José Luis Adell Fernández.

(01/13.630/16)

